

Sesión del día 29 de Enero de 1934

Orden del día

- 1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
- 2º Dictámenes de Comisiones
- 3º Ruegos y preguntas

Concurren a la sesión

Presidente: Bernardo Ruiz

Consejeros: Darío Mendoza Alvarado

" Rosencio Quintanilla

" Malaquías Martín

" Manuel Aguilanone

" Urbano Urban

" Bernandino del Cerro

" Amalio Sanchez

" Brundat Jarcas

" Amador Jarcas Cienfuegos

" Eusebio Jara Valdivia

" Manuel López López

Secretario Santiago Ruiz

Se excusan

Eusebio Salas Rodríguez

Vicente Martín Campuzano

Retribución
de los Consejeros

" para determinar la retribución de los Consejeros: Cumpliendo el mandato que tuvo a bien confiarlo el pleno del Consejo provincial, sometemos a la deliberación y aprobación del mismo el dictamen siguiente: Primeramente En virtud de las atenciones que por distinto orden que por exigencias del cargo han de cubrir los Consejeros de un peculiar particular, además del sostenimiento de su casa en una forma decorosa, debe asignarse a cada Consejero el haber anual de diez mil pesetas, a cobrar por doceavas partes y con cargo al presupuesto

En la villa de Ocaña, siendo las diez y nueve horas del día veintinueve de Enero de 1934, se reunió en el Despacho del Gobernador Presidente, previa citación al efecto el Consejo Provincial de Toledo, bajo la presidencia del Gobernador y con asistencia de los Consejeros citados al margen, para tratar de los asuntos contenidos en el Orden del Día que también se configna.

Por el Consejo Secretario se da lectura del acta de la sesión anterior que es unánimemente aprobada.

El Consejo de Obras Públicas da lectura del dictamen de la Ponencia para determinar la retribución de los Consejeros que es como sigue:

" Dictamen de la Comisión